

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 110-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-327-06-2017, de fecha 12 de junio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto el Acuerdo No. 64-2017, de fecha 19 de abril de 2017, mediante el cual se nombró al señor IVÁN ARNOLDO BATZ PALENCIA, como Jefe de Sección II de la Sección de Servicios Generales, plaza No. 282, en virtud que la persona propuesta no aceptó el puesto;

CONSIDERANDO:

Que asimismo, la referida Directora, solicita dejar sin efecto el Acuerdo No. 89-2017, de fecha 24 de mayo del presente año, por medio del cual se nombró a partir de la fecha de toma de posesión, a la señora KARLA PAOLA SURUY CONDE, en el puesto de Auxiliar de Mantenimiento I de la Sección de Servicios Generales, plaza No. 326, en virtud que dicha plaza fue declarada vacante con posterioridad a la autorización del nombramiento, mediante Acuerdo No. 94-2017 de fecha 30 de mayo de 2017, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto el Acuerdo No. 64-2017, de fecha 19 de abril de 2017, mediante el cual se nombró al señor IVÁN ARNOLDO BATZ PALENCIA, como Jefe de Sección II de la Sección de Servicios Generales, plaza No. 282, en virtud que no aceptó el puesto;

W.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto el Acuerdo No. 89-2017, de fecha 24 de mayo del presente año, por medio del cual se nombró a partir de la fecha de toma de posesión, a la señora KARLA PAOLA SURUY CONDE, en el puesto de Auxiliar de Mantenimiento I de la Sección de Servicios Generales, plaza No. 326, en virtud que dicha plaza fue declarada vacante con posterioridad a la autorización de su nombramiento, mediante Acuerdo No. 94-2017, de fecha 30 de mayo de 2017;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de junio de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

Su Su

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez

- Magistrada Presidenta



Tribunal Supremo Electoral

Lic. Julio René Solórzano Barrios

Magistrado Vocal I

Lie. Mario Ismael Aguilar Elizardi Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz Magistrado Vocal IV

ANTE/MÍ:

Lic. Hernan Soberanis Gatica Secretario General

emala, C

SUPREMO

SECRETARIA GENERAL